



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Secretaría General

ACTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Por medio de la presente, en nuestra condición de Secretario General y Subsecretario General del Despacho Presidencial, renovamos el respaldo y compromiso de la Alta Dirección con la finalidad de continuar con la implementación del “Modelo de Integridad” en el Despacho Presidencial, en cumplimiento de lo establecido por la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM; y el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público.

En ese sentido, quienes suscribimos el presente documento nos comprometemos a:

1. Liderar el proceso de implementación del Modelo de Integridad Pública, conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
2. Asegurar nuestra participación activa y continua en la implementación del Modelo de Integridad Pública en la Entidad, así como en las reuniones sectoriales que se dieran para realizar las coordinaciones en materia de Integridad Pública.
3. Asegurar las condiciones necesarias para el fortalecimiento de una cultura de integridad a través de la Oficina de Integridad Institucional, asegurando los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.
4. Promover activamente la prevención, detección, sanción y lucha contra la corrupción al interior de la entidad.
5. Incorporar el enfoque de integridad en los nuevos documentos de gestión y planeamiento.
6. Difundir y promover en el personal, la práctica de los valores y principios de respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, justicia, equidad y lealtad al Estado de Derecho, de forma tal, que se reflejen en nuestro accionar y gestión institucional.
7. Incorporar acciones de difusión vinculadas al Modelo de Integridad en las comunicaciones internas, así como, incorporar mensajes y contenidos que fortalezcan la integridad en las acciones de comunicación externa.
8. La promoción de las denuncias de actos de corrupción y de prácticas contrarias a la ética a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
9. Brindar colaboración al Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú en los procesos de investigación de actos de corrupción que pudiera cometer cualquier funcionario y/o servidor público de la Entidad, independientemente de su relación laboral o contractual, cargo o función.
10. Sostener y mejorar los resultados alcanzados por el Despacho Presidencial en el Índice de Capacidad Frente a la Corrupción 2024 en cada componente del Modelo de Integridad.
11. Ejercer un liderazgo ético en la entidad.

Lima, 9 de Abril de 2025.

ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VÍLCHEZ
Secretario General del Despacho Presidencial

YSMAEL RAFAEL MAYURÍ QUISPE
Subsecretario General del Despacho Presidencial